



Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2011

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación **N° 723 “Bases para el aprovechamiento de la langostilla Munida subrugosa (Crustacea: Anomura) en el Golfo San Jorge”, Director Dr. Julio Héctor Vinuesa;** y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, el mencionado Proyecto de Investigación ha cumplido con evaluaciones satisfactorias de todo el proceso;

Que la misma se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación **N° 723 “Bases para el aprovechamiento de la langostilla Munida subrugosa (Crustacea: Anomura) en el Golfo San Jorge”, Director Dr. Vinuesa Julio Héctor.**

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien correspond a y cumplido archívese.-

Resolución CDFHCS N° 32/2011

Sip
pmd